

Decreto N° 4959 que autoriza al Lic. M. A. Peña Batlle a aceptar y usar condecoraciones concedidas por los Gobiernos de España y China.—
G. O. N° 6755, del 25 de Febrero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4959.

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Licenciado M. A. Peña Batlle, por conducto de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar las condecoraciones que le fueron concedidas por los Gobiernos de España y China, o sean, la Gran Cruz del Mérito Civil y Gran Cordón de la Orden de la Estrella Brillante, respectivamente;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 24, de la Constitución de la República, y vista la Ley N° 1325, del 13 de Enero de 1947, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Autorizar, como por el presente autorizo, al Licenciado M. A. Peña Batlle, para aceptar y usar las condecoraciones de la Gran Cruz del Mérito Civil que le fué concedida por el Gobierno de España y el Gran Cordón de la Orden de la Estrella Brillante, que le fué concedida por el Gobierno de China.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 104° de la Independencia, 85° de la Restauración y 18° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4960 que nombra a los señores Oliver P. Newman y Frederic Schad, miembros del Comité Asesor de Turismo.— G. O. N° 6755, del 25 de Febrero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4960.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Oliver P. Newman, queda nombrado miembro adicional del Comité Asesor de Turismo, creado por el Decreto N° 3686, de fecha 26 de Julio de 1946.